



Recibido: 30/04/2022  
Aceptado: 27/10/2022

## Experiencias de mujeres migrantes de Venezuela en España: un análisis interseccional

Experiences of Venezuelan women in Spain: an analysis from intersectionality

Eduardo José Sánchez Uzcátegui<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Madrid  
@ eduardosanchez16091977@gmail.com

**Resumen:** La interseccionalidad es una herramienta de análisis que permite comprender las vivencias de un grupo de mujeres migrantes establecidas en España, las desigualdades y discriminaciones que generan los sistemas de opresión. Método: investigación cualitativa fenomenológica, cuyo objetivo es analizar, desde una mirada interseccional, la complejidad social que viven las mujeres migrantes venezolanas, por medio de la identificación e interrelación de ejes de desigualdad. La población estuvo constituida por 20 mujeres seleccionadas mediante un muestreo intencional. El instrumento utilizado fue un guion de entrevista, con 55 preguntas semiestructuradas tipo abiertas. Las entrevistas se realizaron entre los meses de octubre y diciembre de 2021; cada entrevista tuvo una duración de 60 minutos aproximadamente, para luego proceder a la realización de un análisis de contenido. Resultados: las participantes son un grupo de mujeres vulnerables interceptadas por tres ejes interrelacionados: género, clase social y origen, racionalización y diversidad étnica y cultural. Las categorías identificadas que permitieron la comprensión del fenómeno fueron tres: acceso al trabajo y condiciones laborales, formas de rechazo lingüístico y estereotipos basados en la hipersexualización. Conclusión: los ejes y categorías identificadas tienen ontologías diferentes, relacionadas con las dinámicas de poder y exclusión que repercuten en las migrantes, pero en la configuración de las desigualdades, su interrelación es constitutiva. Se sugiere la formulación de políticas, programas de intervención y la incorporación de la temática en la agenda política e institucional.

**Palabras Clave:** interseccionalidad, género, migrantes, mujeres venezolanas, vulnerabilidad.

**Abstract:** Intersectionality is an analysis tool that allows us to understand from the experiences of a group of migrant women established in Spain, the inequalities and discrimination generated by systems of oppression. Method: qualitative phenomenological research, whose objective was to analyze from an intersectional perspective, the social complexity experienced by Venezuelan migrant women, through the identification and interrelation of axes of inequality. The population consisted of 20 women selected by intentional capture. The instrument used was an interview guide, with 55 open-ended semi-structured questions. The interviews were conducted between the months of October-December 2021; each interview lasted approximately 60 minutes, then proceed to carry out a content analysis. Results: the participants are a group of vulnerable women intercepted by 3 interrelated axes: gender, social class and, origin, rationalization and ethnic and cultural diversity. The identified categories that allowed the understanding of the phenomenon were three: access to work and working conditions, forms of linguistic rejection and stereotypes based on hypersexualization. Conclusion: the axes and categories identified have different ontologies related to the dynamics of power and exclusion that affect migrants, but in the configuration of inequalities, their interrelation is constitutive. The formulation of policies, intervention programs and the incorporation of the subject in the political and institutional agenda is suggested.

**Keywords:** intersectionality, gender, migrants, Venezuelan women, vulnerability.

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo que se presenta a continuación forma parte del desarrollo de una investigación doctoral que pretende comprender desde las experiencias migratorias de mujeres venezolanas establecidas en España, cómo algunos ejes de desigualdad las interceptan, vulneran y discriminan.

Al abordar la temática, es oportuno señalar que la migración venezolana, es consecuencia de una diáspora política y profunda crisis económica sin precedentes, que ha generado un éxodo masivo de personas a distintos países (Acosta, et al, 2019; Carballo, et al., 2019; Sánchez y Bosch, 2021). A este respecto, la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2022) señala que a nivel mundial existen actualmente más de 6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que huyen de la violencia, la inseguridad y las amenazas, así como de la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales en su país. En el caso de la migración venezolana hacia España, las solicitudes de asilo o protección internacional de los últimos años representan una de las mayores en número (Ministerio del Interior de España, 2021). También, un aspecto que le otorga cierta peculiaridad, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE, 2021) es la presencia de un número mayoritario de mujeres en relación a los hombres.

En este contexto, existe una diversidad de enfoques teóricos que se han desarrollado en las últimas décadas para dar cuenta de las desigualdades sociales, siendo la interseccionalidad la que le imprime un nivel de mayor complejidad en su comprensión, como también, en las relaciones que se establecen, la identificación de los espacios que ocupan, las posibilidades de reacción y los recursos institucionales que potencian la igualdad o por el contrario perpetúan la desigualdad y, con ella, la persistencia de los sistemas de opresión, subdiscriminación o indefensión (La Barbera, 2020).

Algunas investigaciones refieren que existe una vinculación entre los sistemas migratorios y las estructuras en las que se enmarca el origen de estas desigualdades (Carballo et al., 2019). En esta dinámica, resulta oportuno comprender desde la experiencia de mujeres migrantes, la configuración e intersección de diferentes ejes (género, raza, orientación sexual, clase social, entre otros) que generan estas vivencias de desigualdad y discriminación en un espacio - tiempo estructurado y estructurante, y que además, según Adbi (2017) están determinadas por discursos binarios y antitéticos que producen una serie de jerarquías globales, lingüísticas, culturales, étnicas, raciales, económicas, epistémicas, sexuales, que se articulan unas con las otras en torno al mercado global, la raza y al sistema

sexo-género, es decir, en estructuras mundiales de poder, y en cuyo interior, se manifiestan en el trabajo y sus formas de explotación y control; así como, en una dinámica colonial con sus respectivas repercusiones en las diversas situaciones de las mujeres migrantes.

A este respecto, el enfoque interseccional, hace referencia a las desigualdades como un proceso social generado por las interacciones en un sistema de subordinación de género, clase social, raza/origen, sexualidad que se configuran y retroalimentan de forma dinámica en el territorio y tiempo (Rodo-Zarate, 2021). Su configuración inicial, se constituyó en una experiencia de opresión concreta que surgió de la necesidad de comprender tanto la interrelación entre el racismo y el patriarcado, como sus efectos en la vida de las mujeres de raza negra (Crenshaw, 1989, 1991., La Barbera, 2016).

Con relación a este paradigma, Collins (1990, 2000), lo enriqueció al considerar que existe una matriz de dominación, entendida como la interrelación e interdependencia, en donde las personas podrían estar en situación de opresión u oprimido. En este sentido, representa una forma para reconocer los privilegios de las personas en la sociedad, la forma que interactúa, los grupos sociales en los que se encuentran y las redes establecidas en diferentes clasificaciones interconectadas, además, señala que la intersección entre los sistemas de opresión, se articulan y definen a partir de cuatro ejes de control: 1) estructural, inherente a las relaciones de poder en la sociedad, 2) disciplinario, que gestiona la opresión que se origina del primer eje y está representado por instituciones, 3) hegemónico, que valida mecanismos de control de las subjetividades individuales y colectivas y que se expresa en creencias, prejuicios y valores, 4) Interpersonal, que se configura por medio de relaciones colectivas que definen trayectorias vitales y que condensa los tres ejes anteriores en las subjetividades personales.

Por su parte, Davis (2008) refiere que la interseccionalidad, es un proceso de descubrimiento que muestra que la realidad, es mucho más compleja y contradictoria, pues al no ser una guía de cómo investigar, esta, estimula la creatividad para acercarse a temas de estudio de formas novedosas y heterodoxas. En este marco, Fernández (2020) señala que la teoría feminista interseccional, hace suya la crítica al feminismo hegemónico realizada por este movimiento negro y chicano. Así mismo, Cho, Crenshaw y MacCall (2013) argumentan que las formas de acercarse a los estudios interseccionales incluyen la aplicación de investigaciones concretas, los debates teóricos y metodológicos sobre la interseccionalidad como paradigma y las intervenciones políticas que utilizan aproximaciones interseccionales.

También, diversas autoras han expuesto que, en los estudios interseccionales, la identificación y presencia de ejes de desigualdad pudiesen destacar más que otros (Collins, 2000, McCall, 2005; Yuval-Davis, 2010; McKinzie y Richards, 2019). En este sentido, Rodó- Zarate (2019) señala que son relevantes aquellos ejes que mejor explican una situación de desigualdad concreta, relacionada con procesos estructurales amplios, pero que se configuran de forma específica en lugares concretos. A continuación, los ejes de la autora citada:

### ***Género y orientación sexual***

El sistema sexo- género posee diferentes dimensiones, entre ellas: a) el sexo, en donde la clasificación de las corporalidades según las categorías de “macho” y “hembra”, así como la patologización de los cuerpos que no encajan en este binomio como las identidades trans o no binarias, b) la posición de género, fundamentada en la superioridad de los hombres y lo masculino frente a las mujeres y lo femenino, lo que puede implicar todo tipo de desigualdades y violencias., c) la expresión de género, cuya característica se configura a partir de los roles femeninos y masculinos y la estigmatización de aquellas personas que no encajan en estos roles., y d) La orientación sexual, cuya norma establecida a partir de la heterosexualidad conlleva a considerar una desviación lo que está fuera de ella.

### ***Origen, racialización y diversidad étnica, cultural y religiosa***

En este eje, a) el origen, es decir el lugar en donde nace la persona, será un aspecto determinante en el proceso migratorio, sobre todo en aquellos sistemas de control migratorio fundamentados en el colonialismo. Aquí, los derechos de los migrantes serán diferentes en cuanto al estatus, los trámites, entre otras; aunado a las posibles implicaciones de vulnerabilidad que se podrían generar como resultado del mismo sistema., b) La racialización, inherente a la formación de grupos racializados. Este aspecto implicaría racismo, cuando se considera la superioridad de un grupo de personas sobre otras específicas. En esta jerarquización, las personas blancas tienen privilegios., c). La diversidad étnica, cultural y religiosa, referida a la tradición y la cultura, así como a las creencias, prácticas religiosas y el imaginario colectivo, d) El antigitanismo o la islamofobia, que representan una forma de discriminación, la primera contra el pueblo gitano y la segunda contra las personas musulmanas. En relación con este eje:

“La violencia, desigualdad, discriminación y aplicación de estereotipos negativos por razón de origen, etnicidad, racialización o identidad religiosa tiene que ver con el colonialismo, el imperialismo, el eurocentrismo

y la supremacía blanca. Estos sistemas de dominación son fruto de procesos históricos de espolio, esclavitud y explotación que en la actualidad y en nuestro contexto se materializan en diferentes formas de racismos, xenofobia y también en relaciones económicas y políticas” (Rodó-Zarate, 2021:49).

### **Clase social**

Representa una forma de estratificación social, que en el sistema capitalista se relaciona principalmente con el poder adquisitivo, acceso a los recursos, ingresos económicos, la formación o el capital cultural. En este contexto, algunas formas de discriminación, incluso los prejuicios, estarían relacionadas con el clasismo o rechazo a las personas pobres.

La interseccionalidad como enfoque para el análisis, permitiría, entonces, facilitar y comprender cómo y porqué se generan exclusiones y opresiones hacia un grupo de mujeres pertenecientes al colectivo de mujeres venezolanas que participaron en esta investigación. Con base a lo expuesto, se plantea como objetivo analizar desde una mirada interseccional, la complejidad social que viven mujeres migrantes venezolanas, por medio de la identificación e interrelación de ejes de desigualdad.

## **2. MÉTODO**

Para la comprensión situacional, se realizó una investigación cualitativa fenomenológica (Martínez, 2014; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018) a 20 mujeres migrantes venezolanas durante el último trimestre del año 2021. Dicha exploración permitió un acercamiento a discursos, significados y construcciones sociales de sus experiencias migratorias. En relación a la selección de las participantes, se utilizó un muestreo intencional (Otzen y Manterola, 2017) centrado en dos criterios de selección: 1) edad superior a los 35 años, considerando los datos del INE de España (2021), así como algunas investigaciones inherentes a la temática (Castillo y Reguant, 2017; Dekocker, 2018; Sánchez y Bosch 2021) y 2) estatus migratorio de las participantes (irregular o en protección internacional).

Luego de recibir una explicación detallada acerca de la investigación, como también, las implicaciones éticas e información sobre la protección de datos, las participantes firmaron un consentimiento informado, para autorizar ser grabadas en audio y, usar lo obtenido con fines académicos. Para la recolección de datos, se elaboró un guion de entrevistas, con 55 preguntas semiestructuradas tipo abiertas, distribuidas en 3 bloques

relacionados con las dimensiones: 1) la vida antes de emigrar, 2) el proceso previo a la migración y, 3) el proceso migratorio. Con relación a la última dimensión, algunas preguntas relacionadas con los aspectos interseccionales fueron: ¿Has sentido algún tipo de discriminación por tu origen étnico y/o nacionalidad? Las situaciones relacionadas con algún tipo de discriminación ¿han afectado tu desenvolvimiento social en España? Desde tu perspectiva, ¿crees que has vivido algún tipo de discriminación laboral? ¿Has tenido alguna diferencia social, cultural o de otro tipo con personas de España? ¿Cómo defines tu experiencia migratoria?

El instrumento fue previamente validado por juicio de expertos mediante la apreciación cualitativa y de validez de contenido. Se aplicó a las participantes entre los meses octubre-diciembre del 2021; cada entrevista tuvo una duración de 60 minutos aproximadamente. Luego de realizadas las entrevistas, estas fueron transcritas para posteriormente realizar un análisis de contenido e identificar desde una perspectiva interseccional las múltiples dimensiones de cada eje y su interrelación.

### **3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Se identifica a las mujeres como un grupo social vulnerable interceptadas por 3 ejes: 1) género, 2) clase social y 3) origen, racionalización y diversidad étnica y cultural. En relación con los ejes descritos, se contextualizan en tres categorías: 1) acceso al trabajo y condiciones laborales, 2) formas de rechazo lingüístico y, 3) estereotipos basados en la hipersexualización, que fueron producto del análisis de contenido, pues para la comprensión del fenómeno, no basta centrarse solo en el género. Por lo tanto, fue necesario analizar las situaciones concretas de desigualdad y discriminación individual, como problemas colectivos de naturaleza social, cultural e institucional que causan marginación, exclusión, empobrecimiento y falta de protección jurídica. A continuación, las categorías:

#### **1. Acceso al trabajo y condiciones laborales**

En primera instancia, el acceso al trabajo, las condiciones de vida, la precariedad laboral y la falta de empleo, conllevaron a la gran mayoría (aún siendo profesionales) a incursionar principalmente en el mercado laboral doméstico y de cuidados en condiciones precarias. En este sentido, fue necesario “conceptualizar el género como una estructura social que se configura de forma diferente según el contexto y el tiempo, y que se construye y mantiene en la intersección con otros ejes fundamentales de organización social como la orientación sexual, los procesos de

racionalización, la etnia, la religión, la nacionalidad, el estatus migratorio, el nivel educativo y ocupacional, la salud y la edad” (La Barbera, 2020:17).

A propósito de lo expuesto, desde la incorporación de las mujeres occidentales de clase media al mercado laboral, muchas latinoamericanas han abandonado sus países de origen para abastecer las necesidades domésticas y de cuidados en los países más ricos. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022) este grupo poblacional representa cerca de la mitad de la población migrante a nivel internacional. Por lo general, se desplazan como trabajadoras independientes a países desarrollados en busca de una mejor calidad de vida. Empero, como los patrones de desigualdad de género se repiten, se encuentran con trabajos feminizados, como el trabajo doméstico principalmente (Caicedo, 2016).

A pesar de que estas trabajadoras contribuyen con la riqueza de las sociedades que envejecen y con el bienestar de los ciudadanos de estos países, llegan a enfrentarse a situaciones relacionadas con la vulnerabilidad que derivan en la violación de sus derechos humanos y laborales. A lo anterior, se suma una paga precaria, ausencia de mecanismos de asistencia o protección, aislamiento social y cultural, falta de información, desprotección jurídica, restricciones a la libertad de circulación y de asociación, etc. (Martin et al., 2018; Casademont, 2019; López y Maroto, 2018; y McIlwaine, 2020). A continuación, se plasman algunas experiencias de las participantes (P) relacionadas con esta categoría:

**P1.** “Mis expectativas eran altas. Yo pensaba que prontamente iba a conseguir empleo y me iba a estabilizar [...]. Nunca me imaginé que iba a ser tan difícil. Sentí tristeza y de alguna manera frustración. Inicialmente traté de insertarme en un trabajo en negro y no pude, después he tenido trabajos precarios en donde las señoras que me buscan me pagan y tratan mal”.

**P2.** “Considero que el latino hace muchas labores que a la gente de acá no les gusta hacer, como las actividades domésticas y el cuidado de personas. Creo que el pago por estos oficios podría ser mejor, a veces exigen mucho, casi que la perfección”.

**P3.** “En relación al trabajo, primero no te dan permiso de forma rápida para poder trabajar, hay que sacar papeles, pedir citas, todo es tardío. También, adaptarse al idioma, a la comida, a las jergas, a la gente, a todo”.

**P5.** “Mi experiencia laboral ha sido mala, mala, porque el trabajo que nos ofrecen a los inmigrantes es de baja cualificación, limpieza del hogar, la cocina, cuidar abuelos, recoger frutas en el campo [...]. Considero que la migración venezolana es diferente, la mayoría somos profesionales, pero el sistema no te facilita las cosas para homologar o ejercer como profesional”.

**P16.** “He trabajado como camarera, como dependienta, de moza de almacén, de cuidadora, todas han sido experiencias muy fuertes, muy fuertes en el aspecto físico, han sido muy explotadoras, han sido de muchas horas de trabajo, de mucho esfuerzo físico, de mucho agotamiento mental, de sufrir de todo un poco, de maltrato, de explotación, de acoso”.

En este contexto, las experiencias de las migrantes están íntimamente ligadas a la globalización del sistema capitalista y se basan en la segmentación generalizada del mercado laboral. De este modo, los nichos de trabajo para muchas mujeres migrantes son aquellos poco valorados, y con altas tasas de informalidad, mayor vulnerabilidad y precariedad económica (Cares y Themme, 2019). Además, se encuentran tradicionalmente asociados con la femineidad, como la limpieza, el cuidado de niños, niñas, personas mayores y el trabajo sexual principalmente (Schrover et al. 2007). Estos sectores laborales, son demandados por la sociedad de acogida que responde a factores estructurales y políticas institucionales, en el que se mercantiliza y externaliza este sector. En este escenario, se intensifican las desigualdades de género en la intersección con el régimen migratorio y de nacionalidad y ubica a las migrantes, en el nivel más bajo del mercado laboral (Caicedo, 2016).

De acuerdo con la información suministrada por las participantes, la mayoría son profesionales, lo que no debería representar un justificativo para incursionar y permanecer en el sector mencionado, pues este contexto, contradice argumentaciones que se desvinculan de la realidad, y ponen en evidencia las limitadas posibilidades de una inserción laboral con perspectiva de género e interseccional. Lo anterior, junto a una serie de trámites institucionalizados que conllevan a las migrantes (permiso de trabajo, residencia, etc.) a permanecer al margen de mejoras laborales y condiciones de vida. Al respecto, McIlwaine (2020) sostiene que muchas mujeres inmigrantes a pesar de tener un nivel educativo son relegadas a desempeñarse en puestos de empleo de bajo estatus, que le son adjudicados por un mercado de trabajo segregado racialmente. Algunas experiencias:

**P8.** Tuve una experiencia de discriminación, pues no tenía idea de cómo hacer el procedimiento del asilo y fui a extranjería. Ahí, la señora que me atendió, me trató muy mal, incluso, llegó a decirme que mejor me regresara a mi país, que era muy difícil conseguir el permiso de trabajo”.

**P13.** “Cuando trabajé dos años como interna, ya que no tenía otra opción, me sentí discriminada por no tener papeles y por ser extranjera. La



familia era adinerada y solo me pagaba 6 euros el día. Los señores me trataban despectivamente y me mandaban a limpiar hincada el pasa pie. Me ha afectado, he sentido mucha rabia, frustración; y no he odiado a las personas, pues considero que es el sistema, el ser humano ha creado normas que destruyen al propio ser humano, lo veo así”.

**P16.** “He sentido discriminación muchas veces. Cuando trabajé como camarera sirviendo a la gente, cómo me hablan, cómo me miran, más de una vez me han salido con cosas, me trataron de panchita, cosas así. Más de una vez, me tocó agachar la cabeza, porque como les respondiera, perdía el trabajo. Esto me ha limitado en las relaciones sociales”.

Por otro lado, y luego de hacer una revisión de los avances de la legislación española en materia de conciliación laboral y trabajo doméstico contratado, esta aborda la vulnerabilidad de género de forma aislada. En este sentido, y de acuerdo con La Barbera (2020) no se considera la vulnerabilidad de género y su interrelación con el estatus migratorio, el origen nacional, la edad, la religión, la educación y la posición económica. Desde esta perspectiva, a la feminización migratoria y el carácter incompleto de los modelos de igualdad, se le añadiría la incursión de mujeres autóctonas de clase media al mercado de trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021) y la delegación del trabajo doméstico y de cuidado, a mujeres en su mayoría en situación irregular, desprovistas de protección jurídica y, por lo tanto, sobreexpuestas a violaciones de derechos (Caicedo, 2016; La Barbera, 2020).

A lo anteriormente expuesto, se suman otros detonantes, como por ejemplo, una mayor movilidad geográfica de las personas para abastecer las necesidades de cuidados en los países más ricos a través de las cadenas globales de cuidado, el surgimiento de nuevos modelos familiares o el deseo de las nuevas generaciones de mujeres autóctonas de permanecer fuera del ámbito doméstico (Millán y Rodríguez, 2021). En consecuencia, y de forma paradójica, el régimen de igualdad de género del sistema, estaría al margen de aspectos interseccionales, al no ser inclusivo y mantener las exclusiones y vulnerabilidades.

## **2. Formas de rechazo lingüístico**

En esta categoría, existe una intersección con las formas de rechazo lingüístico y fonético relacionado con el eje origen, racionalización y diversidad étnica y cultural. Al respecto, la integración sociolingüística de las migrantes por su origen no debería constituirse como una limitante por elementos diferenciadores que generen segregación, discriminación o rechazo. Sin embargo, habría que considerar si las variedades del español

pueden imponer diferencias lingüísticas y pragmáticas que afecten la integración en la comunidad receptora, y la posible discriminación directa o indirecta en un proceso de integración sociolingüística (Moreno, 2013; Rodríguez, Vázquez, 2017). Según Kluge (2007) en la mayoría de las situaciones, las personas no serían conscientes de estas diferencias lingüísticas, generando problemas en la comunicación, interrelación e integración, así como, rechazo o discriminación:

**P1.** “Algunos españoles hacen referencia a la forma en cómo nos expresamos. En un trabajo como teleoperadora, le dije a un cliente: “voy a tomar su queja”, entonces el hombre se ofendió y me gritó diciendo que de dónde era, que no sabía hablar, que lo pusiera con alguien de acá”.

**P8.** “En cuanto a la comunicación, me costó al principio y todavía hay momentos en que me quedo callada, ahora pienso más las cosas para decir las, tengo que ser muy precisa para poder comunicarme con ellos”.

**P15.** “He tenido diferencias culturales. En cuanto al lenguaje, aunque hablamos todos el español, nosotros tenemos ciertas palabras muy diversas, jerga coloquial, por la cual nos señalan y dicen que no sabemos hablar, se atreven a corregirte”.

**P20.** “Siento que debo cuidar mis expresiones, cambiar mi lenguaje para ser entendida y no ser corregida. Por eso trato de entender y aprender el castellano de acá”.

Las experiencias descritas por las migrantes en su proceso de interacción e integración sociolingüística, generarían repercusiones en las interrelaciones humanas. Caravedo (2010) indica que las personas autóctonas, pudiesen no aceptar las diferencias (errores) producidos por hablantes de la misma lengua. En consecuencia, su propio instrumento lingüístico, su identidad individual y grupal, las llevaría al margen de la discriminación y exclusión. Aquí, la complejidad de la comprensión del proceso sociolingüístico exigiría un planteamiento multidisciplinar, como también el empleo de teorías y enfoques en el abordaje del mismo (Paredes, 2020).

### **3. Estereotipos basados en la hipersexualización**

McIlwaine (2020) hace referencia a la interseccionalidad de la opresión mediante la discriminación interrelacionada con otras formas de dominación como el sexismo, la aporofobia y el racismo. En este aspecto, la hipersexualización, tendría su vinculación con la exotización colonial de las identidades racializadas, en donde las mujeres podrían ser estereotipadas por imaginarios asociados al placer sexual, con las respectivas consecuencias

de cosificación o trato como objeto de placer por su procedencia u origen. Al respecto:

**P1.** “He hablado con hombres y mujeres españolas y me dicen que de las latinas, las venezolanas son bien vistas, en relación con otras latinas. Ellos nos ven guapas y piensan que tenemos las tetas hechas, además de que somos buenas para follar. Yo pienso que somos trabajadoras y emprendedoras”.

**P4.** “La mujer venezolana para los españoles, es una mujer primeramente hermosa, con atributos físicos despampanantes, con un nivel educativo mayor a la media en comparación a las demás migrantes, quizás nos consideran no muy serias en las relaciones personales”.

**P9.** “Muchas personas de acá, nos ven como putas. Ellos han aprendido a diferenciar el tipo de latinas por el estereotipo. También piensan que todas por el hecho de ser latinas y estar aquí, necesitamos un hombre que a cambio de sexo, nos dé manutención. Por el contrario, yo percibo a mis coterráneas, como mujeres muy bien plantadas ante situaciones emocionales”.

**P11.** “He conocido a muchos españoles y pienso que nos perciben de distintas maneras, hay algunos que piensan que somos unas mujeres luchadoras y hay otros que piensan que somos unas putas, que venimos a putear”.

**P16.** “Creo que mucha gente ve a las mujeres inmigrantes, como putas”.

**P17.** “He hablado en confianza con personas de acá sobre nosotras las mujeres extranjeras y, muchos de ellos piensan que las latinas somos como prostitutas”.

En esta línea, las ideas de una corporalización y sexualización de género por razones étnicas o de origen, mediante la exacerbación de los atributos sexuales, proyectarían la idea errónea y sexista que las mujeres estarían “en posesión de una sexualidad más activa que alimenta los sueños eróticos masculinos y las relega a determinados roles” (Piñeiro, 2020: 129). Esta forma de identificar a la mujer procedente de un país o región, supone la práctica de enfatizar las características sexuales de la persona ponderándolas y obviando otras de sus cualidades, incluso reduciéndolas a meros cuerpos, objetos de deseo, que constituye un mecanismo central de violencia simbólica.

#### 4. CONCLUSIONES

El dinamismo y la complejidad de las desigualdades sociales, hace de la interseccionalidad una perspectiva analítica necesaria, que va más allá de las visiones clásicas y simplistas del fenómeno discriminatorio. En este contexto, tanto los ejes: género, clase social y, origen, racionalización y diversidad étnica y cultural, como las dimensiones identificadas: acceso al trabajo y condiciones laborales, formas de rechazo lingüístico y, estereotipos basados en la hipersexualización y su interrelación en las experiencias de las mujeres, ponen en evidencia la multiplicidad y simultaneidad de algunos sistemas de opresión (patriarcado, capitalismo, racismo, clasismo). Además, denota exclusión, discriminación y formas de violencia que se hacen presentes en la vida de las participantes e indica que la posición que ocupan en la sociedad de destino, es consecuencia de los sistemas de dominación de raza, clase y origen que convergen para estructurar sus experiencias y vivencias a nivel estructural.

Asimismo, la situación de regularización administrativa “los papeles” inherente al estatus migratorio, laboral y profesional, se constituye en un factor determinante en la exclusión o inclusión en algunas actividades feminizadas, precarizadas y desprovistas de protección legal, que las conlleva a ocupar escalafones inferiores en el orden social, invisibilizándolas y ocultándolas del rol imprescindible que cumplen en la cadena de cuidados y de reproducción del orden económico y social.

Por otro lado, un análisis interseccional de las políticas institucionales puede contribuir a mejorar determinadas situaciones, contextos, procesos, asimetrías, dinámicas o relaciones de poder, cuyas consecuencias se manifiestan en las dificultades, integración intercultural y falta de oportunidades para grupos vulnerables como las entrevistadas en este estudio. En definitiva, se puede decir que la comprensión de la naturaleza intrincada y compleja de la feminización migratoria, la precariedad laboral, las condiciones de vida, entre otras; requieren de la revisión constante, apoyo y establecimiento de medidas y acciones por parte de los distintos entes involucrados en la formulación de políticas, programas de intervención e incorporación en la agenda política de temas como el abordado en este artículo.

#### 5. REFERENCIAS

- ACNUR. 2022. *Situación de Venezuela*. Consultado el 10/04/2022. <https://www.acnur.org>
- Acosta, Diego; Blouin, Cécile; Freier, Luisa. 2019. *La emigración venezolana: Respuestas Latinoamericanas*. Madrid: Fundación Carolina.

- Adbli, Sirin. 2017. *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. México: Akal.
- Caicedo, Natalia. 2016. Cruzando fronteras. En La Barbera, María; Cruels, Marta (eds.) *Igualdad de género y no discriminación en España: evolución, problemas y perspectivas*, 557-590. Madrid: CEPC.
- Caravedo, Rocío. 2010. La dimensión subjetiva en el contacto lingüístico. *Lengua y migración*, 2(2): 9-25.
- Carballo, Marta; Echart, Enara; Villareal, María. 2019. El enfoque de los sistemas migratorios. Una propuesta para el estudio del sistema migratorio de América Latina y del Caribe. *Revista interdisciplinar da mobilidade humana*, 27(57): 79-100.
- Cares, Carmen; Themme, Cecilia. 2020. *Participación de mujeres migradas y racializadas en movimientos migrantes y feministas en Euskadi: Narrativas, estrategias y resistencias*. Victoria-Gasteiz: Instituto Vasco de la Mujer.
- Casademont, Xavier. 2019. Cuidando las 24 horas del día. Un estudio de caso sobre cuidadoras familiares y no familiares en la comarca de La Garrotxa (Girona). *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(1): 61-71.
- Cho, Sumi; Crenshaw, Kimberlé; McCall, Leslie. 2013. Toward a field of intersectionality studies: theory, applications, and praxis. *Sing: Journal of Women in Culture and Society*, 38(4): 785-810.
- Collins, Patricia. 1990. *Black feminist thought: knowledge, power and the politics of empowerment*. Boston: Unwin Hyman.
- Collins, Patricia. 2000. *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. New York: Routledge.
- Collins, Patricia; Bilge, Sirma. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Ediciones Morata.
- Crenshaw, Kimberlé. 1989. Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 140: 139-167.
- Crenshaw, Kimberlé. 1991. Mapping the margins: intersectionality, identity Politics, and violence against woman of color. *Stanford Law Review*, 43 (6): 1241-1299.
- Davis, Kathy. 2008. Intersectionality as Buzzword: a sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*, 9(1): 67-85.
- Dekocker, Katrien. 2018. La comunidad venezolana en España. De una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente. En Coechlin, José; Egueren, Joaquín (eds.) *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, 293-336. Madrid: OBIMID.
- Fernández, Belén. 2020. Interseccionalidad. En Cobo, Rosa; Ranea, Beatriz (eds.) *Breve diccionario de feminismo*, 140-141. Madrid: Catarata.
- Freier, Luisa; Parent, Nicolas. 2019. The regional response to the Venezuela exodus. *Current history*, 118 (805): 56-61.
- Hernández-Sampieri, Roberto; Mendoza Christian. 2018. *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

- Instituto Nacional de Estadística. 2021. Consultado el 12/11/2021 <https://www.ine.es>
- Kluge, Bettina. 2007. La acomodación lingüística en la migración: el nivel pragmático. *Revista Internacional de lingüística Iberoamericana*, 2(10): 69-91.
- La Barbera, María. 2016. Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la unión europea. *Inter Disciplina*, 4 (8): 105-122.
- La Barbera, María. 2020. La vulnerabilidad estructural de género desde la perspectiva de la interseccionalidad: el régimen español de igualdad de género como caso ilustrativo. En Morondo, Dolores; De la Cruz, Cristina; La Espina, Encarnación (eds.) *Desigualdades complejas e interseccionalidad una revisión crítica*, 69-88. Madrid: Dykinson.
- López, Rosalía; Maroto, José. 2018. Procesos de diferenciación de personas de nacionalidad extranjera desde la normativa sobre empleo de hogar. El caso de las empleadas de hogar de nacionalidad extranjera extracomunitaria en España. *Comparative Cultural Studies-European and Latin American Perspectives*, 3(5): 103-112.
- Martín, Teresa; Olid, Evangelina; Muñoz, José; Zambrano, Inmaculada. 2018. Challenges in the professionalization of care work in Andalusia. *Osterreichische Zeitschrift Fur Soziologie*, 43(1), 31- 47.
- Martínez, Miguel. 2014. *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- McIlwaine, Cathy. 2020. Feminized precarity among onward migrants in Europe: reflections from Latin Americans in London. *Ethnic and Racial Studies*, 43(14): 2607-2625.
- McKinzie, Ashleigh; Richards, Patricia. 2019. An argument for context-driven intersectionality. *Sociology Compass*, 13 (4):1-14.
- Millán-Franco, Mario; Rodríguez-Lobato, Paula. 2021. Género, trabajo social y fenómeno migratorio: las cuidadoras internas latinoamericanas en España. *Documentos de trabajo social*, 64: 2173-8246.
- Ministerio del Interior de España. 2021. Consultado el 17/12/2022. <http://www.interior.gob.es>
- Ministerio del Trabajo y Economía Social de España. 2021. Consultado el 17/11/2021. <https://www.mites.gob.es/>
- Moreno, Francisco. 2013. Lingüística y migraciones hispánicas. *Lengua y migración*, 5(2):67-89.
- OIT. *Trabajadores domésticos migrantes*. 2022. Consultado el 20/02/2022. <https://www.ilo.org/>
- Otzen, Tamara; Manterola, Carlos. 2017. Técnicas sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1):227-235.
- Piñeiro, Teresa. 2020. Interseccionalidad. En Cobo, Rosa; Ranea, Beatriz (eds.) *Breve diccionario de feminismo*, 127-129. Madrid: Catarata.
- Rodó-Zárate, María. 2021. *Interseccionalidad desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Rodríguez, Laura; Vázquez, Iria. 2017. Integración sociolingüística de

- mujeres inmigrantes hispanohablantes en Galicia: actitudes, mantenimiento y discriminación. *Lengua y migración*, 9(2):35-59.
- Sánchez, Eduardo; Bosch Esperanza. 2021. Determinantes que han propiciado el fenómeno migratorio venezolano hacia España. *Revista EHI*, 8(2): 72-88.
- Schrover, Joane; Quispel, Chris. 2007. Niches, labour market segregation, ethnicity and gender. *Journal of ethnic and migration studies*, 33(4): 529-540.
- Yuval-Davis, Nira. 2010. Theorizing Identity: beyond the “us” and “them” dichotomy. *Patterns of prejudice*, 44(3) 261-280.